

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-6-2024-ESSALUD/RAPUNO-4

En el Seguro Social de Salud, Red Asistencial Puno, en la División de Adquisiciones, siendo las 09:15 horas del día 18 de octubre del 2024, respectivamente, conforme a lo establecido en el Art. 73 al 76 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 aprobado con D.S. N° 344-2018-EFy sus modificatorias, el Órgano Encargado de las Contrataciones representado por la Abg. Yohana Yanina Rocha Oroz designado mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N.º 1150-GG-ESSALUD-2024 de fecha 28 de junio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS-SM-6-2024-ESSALUD/RAPUNO-4 cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA RED ASISTENCIAL PUNO, se da por Iniciado el Acto la admisión, Evaluación y Calificación de las ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, bajo el siguiente detalle:

PRIMERO: El OEC, en atención con lo dispuesto en el art. 73° y 76° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado se procede a verificar la relación de participantes inscritos en el procedimiento de selección, según cronograma establecido en el SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10421518071	HUALLPA MAMANI FREDY SALOMON	14/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20279756747	CENTRO -SERV.TEC.Y REPRESENTACIONES TOKARAMA EIRL	10/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20405795168	REPRESENTACIONES TOYOSAN DEL SUR E.I.R.L	16/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20542629810	CONSTRUCTORA Y INGENIERIA DE ADMINISTRACION GENERAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20611468068	SERVISUR PUNO E.I.R.L.	09/10/2024	Válido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

SEGUNDO: A continuación, el OEC, según cronograma establecido se verifica la presentación de propuestas electrónica en el sistema SEACE, donde se tiene las ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20611468068	SERVISUR PUNO E.I.R.L.	17/10/2024	19:09:40	20611468068	---	---	Borrador no enviado	Valido
2	20405795168	REPRESENTACIONES TOYOSAN DEL SUR E.I.R.L	17/10/2024	22:57:38	20405795168	17/10/2024	23:38:02	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

TERCERO: A continuación, el OEC, de acuerdo con el cronograma del proceso dispuso la admisión y la verificación de los documentos presentados de la oferta a continuación, la misma que tiene el resultado en el cuadro siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		REPRESENTACIONES TOYOSAN DEL SUR E.I.R.L		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI CUMPLE		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI CUMPLE		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE		
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE		
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo	NO CORRESPONDE		

	N° 5)			
g)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente (Anexo N° 6)	S/ 69,766.21		
		ADMITIDO		

CUARTO: A continuación, se procedió a evaluar según las bases integradas, evaluando a los postores que son ADMITIDAS, obteniéndose los siguientes resultados:

FACTORES DE EVALUACIÓN							
POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE DEL PRECIO	OTROS	PUNTAJE TOTAL	MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
REPRESENTACIONES TOYOSAN DEL SUR E.I.R.L	S/ 69,766.21	100	0	100	5	105	1

QUINTO: A continuación, se procedió a calificar a los postores que ocuparon el primero y segundo lugar, según las bases integradas de acuerdo a los requisitos de calificación, bajo el siguiente detalle:

POSTOR	REPRESENTACIONES TOYOSAN DEL SUR E.I.R.L	
HABILITACIÓN Copia Licencia de Funcionamiento.	ACREDITA	
INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA Contar con instalaciones (TALLER) que se permita cumplir con el servicio de reparación de motores, para la prestación del servicio, dicha infraestructura debe estar dotado de un patio de maniobras operativo con piso de pavimento rígido, el lugar de trabajo debe ser techado con un área mínima de 75.00m2 para la prestación del servicio.	NO ACREDITA (*)	
FORMACIÓN ACADÉMICA PERSONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO: (01) Título de Instituto de Educación Superior o SENATI de Mecánico automotriz o Mecánico electricista del personal clave requerido como Mecánico Automotriz. Título de Instituto de Educación Superior o SENATI de Electricista automotriz o Mecánica automotriz del personal clave requerido como Electricista Automotriz.	SIN CALIFICAR	
CAPACITACIÓN 60 horas lectivas, en CURSO RELACIONADOS A LA PROFESIÓN Y 20 horas lectivas en SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del personal clave requerido como RESPONSABLE DEL SERVICIO.	SIN CALIFICAR	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE 36 meses en actividades de mantenimiento de vehículos automotrices de instituciones públicas o privadas (la experiencia se contará a partir de la obtención del título) del personal clave requerido como RESPONSABLE DEL SERVICIO CONTRATADO.	SIN CALIFICAR	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00, Cien mil con 00/100 soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago) (En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 17,500.00 diecisiete mil quinientos con 00/100 soles)	SIN CALIFICAR	

(*) REPRESENTACIONES TOYOSAN DEL SUR E.I.R.L.; en el requisito de calificación las bases integradas solicitaban acreditar que el postor cuente con "instalaciones (TALLER) que se permita cumplir con el servicio de reparación de motores, para la prestación del servicio, dicha infraestructura debe estar dotado de un patio de maniobras operativo con piso de pavimento rígido, el lugar de trabajo debe ser techado con un área mínima de 75.00m2 para la prestación del servicio", cuya acreditación se podía realizar con "Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida"; a lo que el postor a folios 86 presenta un documento con el título de CONTRATO DE CESIÓN DE USO GRATUITO, de la lectura de dicho documento no se puede advertir que el contenido de la acreditación solicitada como obligatorio en el requisito de calificación por citar un ejemplo no se encuentra el requisito **el lugar de trabajo debe ser**

techado con un área mínima de 75.00m2, por lo que el OEC no puede interpretar el documento al no tener la certeza de la acreditación, por otro lado no es posible activar lo dispuesto en el artículo 60 del RLCE, en consecuencia la oferta queda DESCALIFICADA, en el extremo de que los demás requisitos de calificación quedan sin calificar, es porque el requisito en cuestión no fue superado, por ende los demás carecen de objeto de revisión en tanto no se podrá revertir su condición de descalificado al no cumplir con el requisito de calificación INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA.

SEXTO: Por lo tanto, el OEC da aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas y del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-6-2024-ESSALUD/RAPUNO-4, de la contratación del Ítem CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA RED ASISTENCIAL PUNO. Declarando el procedimiento desierto al no quedar ofertas válidas.

ITEM	POSTOR ADJUDICATARIO	MONTO ADJUDICADO
---	-----	-----

SEPTIMO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.